



## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES**

En Ureblock nos comprometemos a identificar, prevenir y controlar los factores de riesgo psicosocial, promover un entorno organizacional favorable e inclusivo y proteger la salud mental y bienestar de los trabajadores de la empresa.

- Para lograrlo asumimos los siguientes compromisos:
- Cumplir con la legislación vigente en materia de salud y seguridad laboral.
- Identificar y evaluar los factores de riesgo psicosocial en los centros de trabajo.
- Implementar acciones correctivas y preventivas derivadas de las evaluaciones.
- Fomentar una cultura organizacional de respeto, equidad y comunicación abierta.
- Garantizar la confidencialidad y no represalia hacia los trabajadores que participen en los procesos de evaluación.

### **Acciones y Medidas Preventivas**

La empresa implementará:

- Encuestas periódicas de clima laboral y riesgos psicosociales.

- Programas de sensibilización y capacitación en salud mental, manejo del estrés y resolución de conflictos.
- Canales de comunicación confidenciales para reportes y sugerencias.
- Acciones correctivas cuando se identifiquen riesgos.
- Revisión y ajuste de procesos o condiciones laborales que representen una amenaza para la salud mental.

## **Responsabilidades**

- **Dirección General:** Asegurar la implementación de esta política.
- **Recursos Humanos / Seguridad e Higiene:** Coordinar las evaluaciones de riesgos y acciones de mejora.
- **Supervisores y Jefes de Área:** Promover un entorno organizacional favorable.
- **Trabajadores:** Participar activamente en las evaluaciones y reportar condiciones adversas.

<b>AUTORIZÓ:</b>	ALTA DIRECCIÓN
<b>REVISIÓN:</b>	02
<b>ACTUALIZACIÓN:</b>	JULIO 2025
<b>ELABORACIÓN:</b>	OCTUBRE 2019

RH-POL-10
-----------